

Expte. B-191-96 BLOQUES DE CONCEJALES JUSTICIALISTA; U.C.R.; P.A.I.S. Y FRENTE GRANDE presentan Proyecto de Resolución Ref: Apoyar Comisión de Gestión Hipotecaria Barrio La Rioja.-

VISTO:

La situación planteada en el barrio La Rioja, a raíz de las notificaciones enviadas por el Banco Hipotecario Nacional con reactualización de los valores de las propiedades y de las cuotas.y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Gestión Hipotecaria Barrio La Rioja, que nuclea a los vecinos de dicho complejo, ha acercado a este H.C.D. un petitorio solicitando la revaluación del precio final de las viviendas de acuerdo a su valor de mercado, el otorgamiento de una prórroga en los vencimientos, y respetar el monto máximo del 20 % de los ingresos como límite del valor de las cuotas.

Que, entendemos que dicho petitorio representa el sentir de la totalidad de los vecinos y corresponde a un correcto planteo que como concejales debemos apoyar y promocionar.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Sexta Sesión Ordinaria** celebrada el día 1 de julio de 1996, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1o.- Apoyar a la Comisión de Gestión Hipotecaria Barrio La Rioja en su presentación por ante el Presidente del Banco Hipotecario Nacional, a los efectos de elevar un petitorio de revaluación del precio final de las viviendas tomando en cuenta el valor de mercado, el otorgamiento de una prórroga en los vencimientos, la vigencia de la cláusula que determina el monto máximo del 20 % de los ingresos como tope del valor de las cuotas, y centralizar en Pergamino la tramitación administrativa por todo concepto.

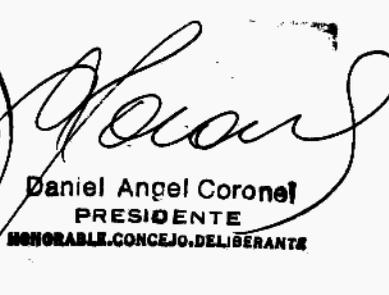
ARTICULO 2o.- De forma.

PERGAMINO, 1 de julio de 1996.-

RESOLUCION No 700/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE